

Defender la educación pública y la libertad de cátedra es respetar derechos constitucionales

La docencia rionegrina debiera repudiar absoluta y plenamente las expresiones vertidas por el Legislador Juan Martín y la Diputada Lorena Villaverde en el Congreso de la Nación en cuanto a la libertad de cátedra y lo desarrollada en la ESRN 43 Rodolfo Walsh de Roca - Fiske Menuco.

En principio, representantes y defensores/as del proyecto de Gobierno Nacional debieran conocer lo que establece nuestra Ley Orgánica de Educación en sus principios básicos y fundacionales.

La Ley 4819 sancionada en el año 2012, estableció que en Río Negro la educación es concebida como herramienta para la liberación, la democracia y el inalienable respeto por los derechos y obligaciones de las personas.

Brindar una formación ciudadana comprometida con la democracia sustantiva en el respeto a la Constitución Nacional y a las leyes que regulan su ejercicio, al Sistema Republicano y Federal, a la Constitución Provincial y que permita a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as, aprender y ejercitar en las escuelas rionegrinas el valor de la participación, de la toma de decisiones colectivas, del diálogo y la argumentación como medio para la resolución de los conflictos, de la reflexión crítica sobre el orden escolar y social y la elaboración colectiva de propuestas y acciones que se consideren necesarias establecer para garantizar la democratización de conocimientos, la igualdad de oportunidades y la equidad educativa.

Formar en la ética en derechos humanos y la memoria histórica es fundamental contra cualquier intento de etnocidio, genocidio o quiebre en el orden constitucional en la provincia, en la Nación, en la región latinoamericana y en el mundo.

Establecer como principio político educativo la interculturalidad en las prácticas, contenidos y proyectos educativos provinciales, constituyendo un derecho de toda la sociedad que se ejerce libremente en las escuelas, enseñando y aprendiendo a ser diferentes, conociendo y respetando la alteridad, siendo iguales en la condición humana y promoviendo la equidad de derechos para todas las personas.

Todos estos conceptos, expresados puntual y taxativamente en los articulados de la Ley de Educación no hacen más que ratificar el correcto accionar de los/as docentes de la institución y del desarrollo crítico y no doctrinario de las clases desarrolladas.

En todo caso, sería más que interesante que la mirada crítica de ambos representantes de LLA fuera a su máximo representante quien en reiteradas oportunidades ha realizado expresiones públicas y oficiales (peor aún) tratando de viejos meados a nuestros/as jubilados/as, o desacreditando toda organización social o gremial con la denominación de “zurditos de mierda”. Tan grave como la negativa de las reivindicaciones soberanas en un nuevo aniversario de las Islas Malvinas, mientras el pueblo argentino honra a nuestros combatientes, hombres y mujeres que dejaron jirones de sus vidas heroicamente en las Islas y muchos no volvieron, el Presidente Javier Milei saluda al Imperio Inglés.

Podríamos seguir enumerando cientos de expresiones, acciones, como por ejemplo las que se realizan en contra de nuestros pueblos originarios; claramente nuestra Ley Orgánica no solo garantiza el derecho de los pueblos originarios, sino que promueve la defensa de sus derechos. En este sentido, no escuchamos nunca a ambos representantes expresarse y defender los derechos

establecidos en la Ley máxima como es la Constitución Nacional.

Debemos terminar con esta falsa sensación que cualquiera puede decir lo que se le ocurre y que por el hecho de haber llegado a algún cargo de representación se tiene la libertad de expresarse como quiera sin consecuencias. Les digo a ambos representantes, más allá de no coincidir ideológicamente, uno puede tener miradas diferentes sobre el rumbo de la política pero no es sano para nadie, ni en lo personal ni para el desarrollo del país acompañar expresiones y políticas erróneas y dañinas al funcionamiento institucional. No es lo mismo ser Leal a ser obsecuente, el obsecuente profundiza los errores, en su defecto, alguien leal y comprometido puede y debe corregirlos.

Viedma, 11 de abril de 2025.

Marcelo Nervi
Vocal Gremial Docente